

ACCIÓN URGENTE

UN CIUDADANO CHINO PUEDE SER EJECUTADO

Un hombre chino, Wang Yang, podría ser ejecutado en el transcurso de una semana si el Tribunal Supremo Popular de China aprueba su condena a muerte. Su caso ha sido visto durante nueve veces en diferentes tribunales desde la primera vez que fuera condenado, en 2003. China no cuenta con procedimientos de petición de indulto para los presos condenados que han agotado los recursos ante los tribunales.

El Tribunal Popular Intermedio de la ciudad de Xinxiang, en el oeste de China, condenó a muerte a **Wang Yang** en 2003 por “recaudar fondos fraudulentamente”, “préstamos fraudulentos” y “escapar de la detención” tras un juicio injusto, según su abogado. Según el veredicto, Wang había recaudado unos 253 millones de yuanes (37 millones de dólares estadounidenses) prometiendo elevados tipos de interés por los fondos invertidos en las “cooperativas” propiedad de sus empresas y una sucursal de un banco semigubernamental. Al parecer, luego desviaba los fondos a las cuentas bancarias de sus empresas para pagar gastos personales.

El tribunal de apelación estimó que había demasiados cabos sueltos y remitió la causa al primer tribunal para un nuevo juicio. Éste volvió a dictar sentencia de muerte, confirmada esta vez por el tribunal de apelación. Sin embargo, el Supremo revisó después la condena a muerte y ordenó que se realizara un nuevo juicio por falta de pruebas suficientes. El tribunal de primera instancia dictó una tercera sentencia de muerte, y el de apelación volvió a ordenar un nuevo juicio. Por cuarta vez el tribunal de primera instancia dictó sentencia de muerte, ésta vez confirmada por el de apelación. Ahora el Tribunal Supremo Popular está revisando la causa de nuevo. La familia de Wang Yang ha señalado que, a pesar de todos los juicios y vistas, no se han llevado a cabo más investigaciones sobre el presunto delito, sino que en todas las ocasiones se han presentado las mismas pruebas, lo cual plantea el interrogante de por qué los tribunales han llegado a diferentes veredictos sobre la misma causa.

En China, medios de comunicación y voces críticas han cuestionado la inconsistencia con que se aplica la pena de muerte en delitos económicos. Du Yimin, empresaria ejecutada el 5 de agosto de 2009, también fue declarada culpable de “recaudación de fondos fraudulenta” por valor de 700 millones de yuanes (102 millones de dólares estadounidenses). El día antes de ser condenada a muerte, un funcionario que desvió 15,8 mil millones de yuanes de fondos públicos para pagar sus gastos personales fue condenado a prisión.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en chino o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que no se ejecute a Wang Yang;
- Instando al Tribunal Supremo Popular a que ordene un nuevo juicio que cumpla las normas internacionales sobre juicios justos;
- Instando a la Asamblea Nacional Popular a que introduzca un procedimiento legal de petición de indulto;
- Instando a la Asamblea Nacional Popular a que suprima la pena de muerte para todos los delitos no violentos;
- Pidiendo la suspensión inmediata de las ejecuciones, con vistas a abolir la pena de muerte.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 26 DE MARZO DE 2010 A:

Presidente del Tribunal Supremo Popular

WANG Shengjun Yuanzhang
Zuigao Renmin Fayuan
27 Dongjiaomin Xiang
Beijingshi 100745
República Popular de China

Fax: +86 10 65292345

Tratamiento: Dear President / Señor Presidente

Presidente de la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional Popular

WU Bangguo Weiyuanzhang
Quanguo Renda Changwu Weiyuanhui
Bangongting
23 Xijiaominxiang
Xichengqu, Beijingshi 100805
República Popular de China

Fax: +86 10 63097934

**Correo e: icc@npc.gov.cn
Tratamiento: Dear Chairman / Señor Presidente**

Envíen copias a:

Presidente

HU Jintao Guojia Zhuxi
The State Council General Office
2 Fuyoujie
Xichengqu
Beijingshi 100017
República Popular de China
Fax: +86 10 63070900

Envíen también copia a la representación diplomática de China acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

UN CIUDADANO CHINO PUEDE SER EJECUTADO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En China hay aproximadamente 68 delitos punibles con la muerte, varios de ellos no violentos, y se ejecuta al año a más personas que en cualquier otro país del mundo. Amnistía Internacional calculó que durante 2008 China llevó a cabo al menos 1.718 ejecuciones, y condenó a muerte a 7.003 personas. Estas cifras son conservadoras y sin duda las reales son mucho más elevadas. La Dui Hua Foundation, ONG radicada en Estados Unidos, calcula que en 2008 fueron ejecutadas entre 5.000 y 6.000 personas, y basa sus cálculos en cifras de funcionarios locales. Las estadísticas oficiales sobre condenas a muerte y ejecuciones se consideran secreto de Estado.

En enero de 2007 se restableció la revisión de todas las penas de muerte por el Tribunal Supremo Popular, que había sido suspendida en 1982. Ahora todas las condenas a muerte deben ser revisadas por el alto tribunal, que tiene la facultad de aprobarlas o remitir el caso a un tribunal inferior para un nuevo juicio. Las autoridades chinas han informado de un descenso en las ejecuciones desde que el Supremo reanudó esta revisión. No obstante, continúa habiendo un gran hermetismo en torno a la aplicación de la pena capital. Sin acceso a esa información es imposible efectuar un análisis completo e informado de la evolución de la pena de muerte en China, ni decir si ha habido una reducción en su uso.

Ninguna persona condenada a muerte en China es juzgada con garantías de acuerdo a las normas internacionales de derechos humanos. En muchas ocasiones se aceptan confesiones aunque el acusado haya dicho al tribunal que se obtuvieron bajo tortura. Además, el acusado debe demostrar su inocencia, en lugar de probarse su culpabilidad, y su acceso a la asistencia letrada es limitado

AU: 34/10 Índice: ASA 17/009/2010 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2010

